

Supersalud 	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	3

**INFORME DE SUPERVISION No. 012
CONTRATO No. 015 DE 2019**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	SANDRA LUCIA HINCAPIE GALINDO
Identificación	65.764.132
Fecha de suscripción del Contrato	24- 01- 2019
Objeto	Prestar los servicios profesionales para el seguimiento y monitoreo, desde el componente jurídico, a las entidades respecto de las cuales la Superintendencia Nacional de Salud haya ordenado algún tipo de medida especial o que se encuentren en Intervención Forzosa Administrativa para Administrar y/o Liquidar, así como en procesos de liquidaciones voluntarias.
Plazo de Ejecución	11 meses, 4 días
Fecha de Iniciación	24- 01- 2019
Fecha de Finalización	27- 12- 2019

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	(\$79.996.117) SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE
Valor Honorarios mensuales	(\$6.466.752) SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCEUNTA Y DOS PESOS M/CTE.
Valor ejecutado	(\$79.996.117) SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	0.
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2019.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las

[Handwritten signature]

Supersalud 	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	3

evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación N°.1: Realizar seguimiento y monitoreo del componente Jurídico a las entidades que se encuentran sometidas a vigilancia especial o intervención forzosa para administrar y liquidar, que le sean asignadas por el supervisor del contrato, basado en el sistema de gestión y control de las medidas especiales "FÉNIX" de acuerdo con los procedimientos institucionales y los lineamientos legales.

Obligación No. 2: Recopilar información del componente Jurídico durante las visitas in - situ a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, que se encuentren en acción o medida especial, que le sean asignadas.

Obligación N°.3: Acompañar en la estructuración de los informes de seguimiento y monitoreo del componente jurídico de los vigilados que se encuentran en alguna medida preventiva o especial que le sean asignadas.

Obligación N°.4: Preparar en conjunto con el equipo de trabajo financiero y Técnico-Científico los conceptos técnicos para presentar ante el comité de medidas especiales, en conjunto con el equipo de trabajo de las entidades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Obligación N°.9: Elaborar informes mensuales o con la periodicidad requerida por la Superintendencia sobre el análisis del componente jurídico de las entidades sometidas alguna medida especial.

Obligación N°.12. Analizar, evaluar y conceptuar desde el componente jurídico la información contenida en los documentos fuentes de las entidades asignadas cargados en el Sistema de Gestión y Control de las Medidas Especiales (FÉNIX).

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Elaboración de la Resolución por medio de la cual se prorroga la medida de vigilancia especial a la Sociedad Empresa Promotora de Salud -ECOOPSOS EPS S.A.S,	Resolución	Diciembre 2019

Obligación N°.5: Hacer seguimiento y monitoreo al componente jurídico de la gestión de los Agentes interventores, liquidadores y contralores de las entidades sometidas a vigilancia especial e intervención para administrar y liquidar, que le sean asignadas por el supervisor, cumpliendo con los procedimientos y lineamientos de la entidad y las disposiciones legales, que sean asignadas.



Supersalud 	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	3

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Elaboración de conceptos técnicos de seguimiento con corte a septiembre de 2019, de las siguientes entidades: DUSAKAWI, SOS, COMFASUCRE, CAPRESOCA y COMFAMILIAR CARTAGENA Y BOLIVAR.	Conceptos Técnicos	Diciembre 2019

Obligación N°.8: Proyectar las respuestas, desde el componente jurídico, a los requerimientos, peticiones, quejas y reclamos de las diferentes autoridades administrativas, judiciales, de control y demás usuarios relacionadas con las entidades en intervención forzosa o medida especial, cumpliendo los procedimientos de la entidad y las disposiciones legales, que sean asignadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Oficio por medio del cual se traslada al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, el Expediente Radicación 2019-02-023554 de 20/11/2019 - Demandante: Corporación para Estudios en Salud "CES". Demandado: Cruz Blanca EPS S.A. JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN, en 165 folios y un Cd.	2-2019-167913	05/12/2019
Oficio por medio del cual se traslada al Agente Liquidador de CAFESALUD EN LIQUIDACIÓN, el Oficio del Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá. Proceso Ordinario 2019-431 Demandante: Diana Corporación SAS Dicorpo SAS. Demandado: CAFESALUD EPS, en un folio.	2-2019-167914	05/12/2019
Oficio por medio del cual se traslada al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, la remisión del PROCESO EJECUTIVO CONEXO RADICADO 2019-00265-00 DEMANDANTE DIANA MERCEDES LONDOÑO Y OTROS DEMANDADO CRUZ BLANCA EPS SA., en 982 folios y 9 cds.	2-2019-167915	05/12/2019
Oficio por medio del cual se da respuesta a la dra. LEICY LORENA REYES MARTINEZ Representante Legal CAMINEMOS IPS S.A.S, sobre el incumplimiento del pago de cartera por parte del Programa de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar, con la IPS	2-2019-167916	05/12/2019
Oficio por medio del cual se da traslado al Dr. CESAR HUMBERTO GARCIA JARAMILLO Representante legal COMFAMILIAR CARTAGENA BOLIVAR, dl oficio suscrito por la	2-2019-167917	05/12/2019

Supersalud 	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	3

Dra. LEICY LORENA REYES MARTINEZ Representante Legal CAMINEMOS IPS S.A.S, sobre el incumplimiento del pago de cartera por parte del Programa de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar, con la IPS		
Oficio por medio del cual se traslada al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, Proceso Ejecutivo Singular. Clínica Partenon Ltda contra Cruz Blanca EPS SAS. Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Civil Bogotá, en Dieciséis mil quinientos trece (16513) folios y cuatro (4) Cds.	2-2019-167919	05/12/2019
Oficio por medio del cual se traslada al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, Proceso ejecutivo Singular 2019-023554 de 20/11/2019. Demandante: Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Medellín. (165 folios y Un CD).	2-2019-167913	05/12/2019
Oficio por medio del cual traslada al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, Proceso ejecutivo conexo radicado 2019-00265-00, Demandante: Diana Mercedes Londoño y Otros Demandante: Cruz Blanca EPS S.A.	2-2019-742876	05/12/2019
Oficio por medio del cual se devuelve el oficio a COMFCOR, con relación a la licencia de maternidad de la señora LUISA FERNANDA AGUDELO, para que continúe con el respectivo trámite.	2-2019-171170	/12/2019
Traslado Oficio al Agente Liquidador de CAFESALUD EN LIQUIDACIÓN, PROCESO EJECUTIVO 2013-00324-01 DEMANDANTE ESMERALDA FRANCO NAVARRO. DEMANDADO CORPORACION IPS SANTANDER CAFESALUD. Juzgado Primero Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Bucaramanga.	2-2019-169720	12/12/2019
Oficio por medio del cual se traslada al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, la remisión del PROCESO EJECUTIVO CONEXO RADICADO 05001-31-03-021-2019-0007-00 DEMANDANTE: MARIA ESPERANZA MAYA CASTAÑEDA DEMANDADO CRUZ BLANCA EPS SA., en 4 cuadernos (8,4,355 y 4 folios, respectivamente.	2-2019-169715	12/12/2019
Oficio por medio del cual se envía al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, la comunicación suscita por la Dra. Maria Marcela Pérez Pareja, con relación a	2-2019-169719	12/12/2019

Supersalud 	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	3

la presentación de créditos dentro del Proceso Liquidatorio de Cruz Blanca EPS.		
Oficio por el cual se traslada al al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, Traslado Expediente T#2017-00676-00 ACCIONANTE MARIBELL PLATA ACCIONADO CRUZ BLANCA. Juzgado Tercero de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.	2-2019- 169717	12/12/2019
Oficio por medio del cual se da respuesta a la Dra. Maria Marcela Pérez Pareja, con relación a la presentación de créditos dentro del Proceso Liquidatorio de Cruz Blanca EPS.	2-2019-169716	12/12/2019
Oficio por medio del cual se da la certificación de funciones como Contralora a la Dra. Beatriz Eugenia Cortes, en las diferentes EAPB.	2-2019-167020	10/12/2019
Oficio por el cual se traslada al al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, el oficio proferido por el Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá, dentro del Proceso Ejecutivo Singular No. 2017-00454 DE MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA CONTRA CRUZ BLANCA EPS	2-2019-171167	12/12/2019
Oficio por el cual se traslada al al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, Traslado Expediente. Juzgado 18 Civil Circuito de Bogotá. Proceso Ejecutivo 2018-00104. Demandante: Fundación Creser. Demandando: Cruz Blanca.	2-2019-171168	12/12/2019
Oficio por el cual se traslada al al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN Traslado Presentación de Créditos - PROCESO LIQUIDATORIO. Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial de Medellín.	2-2019-169719	12/12/2019
Oficio por el cual se traslada al al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, Traslado Expediente. Juzgado 26 Civil Municipal de Cali. Proceso Ejecutivo 2019-00008-00. Demandante: Linde Colombia S.A. Demandado: Cruz Blanca Entidad Promotora de Salud S.A.	2-2019-171169	12/12/2019
Oficio por el cual se traslada al al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, Traslado Comunicación Juzgado Treinta y Cinco Civil del Circuito de Bogotá. Proceso Ejecutivo Singular N° 2016-00248. Demanadante: COLOMBIA DE FINCA RAIZ LTDA CONTRA IMPECABLE LAVANDERIA HOSPITALARIA SAS Y CRUZ BLANCA EPS	2-2019-169714	12/12/2019

Supersalud 	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	3

Oficio por el cual se traslada al al Agente Liquidador de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN, Traslado Proceso Ejecutivo Singular. Clínica Partenon Ltda contra Cruz Blanca EPS SAS. Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Civil Bogotá.	2-2019-167919	12/12/2019
Oficio por medio de la cual se trasladó a CCF Cartagena, la solicitud Pago de Cartera Caminemos IPS.	2-2019-167917	12/12/2019
Oficio por medio del cual se da respuesta a CAMINEMOS IPS S.A.S.	2-2019-167916	12/12/2019

Obligación N°.10: Contar con la disponibilidad para atender los requerimientos que sean necesarios de manera presencial, telefónica y correo electrónico, formuladas desde el Despacho del Superintendente Delegado para las Medidas Especiales de la Superintendencia, relacionadas con el objeto del contrato.

Actividad: La contratista atendió los requerimientos formulados por la Delegada para las Medidas Especiales, así como del Director para Entidades Administradoras para Planes de Beneficios y del Coordinador del Grupo de Entidades Vigiladas en Procesos de Liquidación Forzosa Administrativa y Liquidación Voluntaria de la Dirección de EAPB.

Obligación N°.11. Asistir a las reuniones de trabajo que se requieran en los temas relacionados con el objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Comité de Medidas Especiales		Diciembre 11/2019.

Obligación No. 14. Proyectar respuestas, desde el componente jurídico, a los entes de control y las entidades en general, de los requerimientos relacionados con las entidades asignadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación **CD-15-2019**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **015 de 2019**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del **100%** 

Supersalud 	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	3

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha 

Supersalud 	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT05
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	3

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,



Henri Philippe Capmartin Salinas
Director de Medidas Especiales para EAPB
Supervisor del Contrato No.15 de 2019



Sandra Lucia Hincapié Galindo
C.C.65.764.132 de Ibagué
Contratista